

Creación de la Bandera Nacional

Fuente: **La Bandera Nacional de la República Argentina**. Dra. María Celeste Bacigaluppe, Dr. Mario Maiuzzo, Lic. Diana Álvarez, Dra. Norma Ledesma; Lic. Matías Dib. Grazia Mainero, María (ed.). Ministerio del Interior de la República Argentina - Instituto General Belgraniano. Buenos Aires, 2012.

Disponible en: <http://manuelbelgrano.gov.ar/wp-content/uploads/2013/12/BanderaNacionalArgentina.pdf>.



Bandera Nacional Argentina

CAPÍTULO DOS CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

En el apartado anterior se ha dicho que Belgrano tenía por encargo fortificar las costas del Paraná, a la altura del entonces pueblo de Rosario, para dificultar la navegación a los barcos realistas procedentes de Montevideo. En esas circunstancias, con motivo de inaugurarse las baterías Libertad e Independencia, y careciendo de bandera para ello, dispuso la confección de una con los colores de la escarapela, cual reza el documento más significativo en la historia de nuestra bandera:

“EXCELENTÍSIMO SEÑOR: En este momento que son las seis y media de la tarde se ha hecho la salva en la batería de la Independencia, y queda con la dotación competente para los tres cañones que se han colocado, las municiones y la guarnición.

He dispuesto para entusiasmar las tropas y estos habitantes, que se formasen todas aquéllas, y les hablé en los términos de la nota que acompaño.

Siendo preciso enarbolar Bandera, y no teniéndola la mandé hacer blanca y celeste conforme a los colores de la escarapela nacional; espero que sea de la aprobación de V.E.

Dios guarde a V.E. muchos años. Rosario, 27 de febrero de 1812.

Excelentísimo Señor

Manuel Belgrano

EXCELENTÍSIMO GOBIERNO SUPERIOR DE LAS PROVINCIAS UNIDAS DEL RÍO DE LA PLATA”³⁵.



Sin esperar respuesta mandó hacerla para la primera batería habilitada, llamada de la *Independencia*, emplazada en la isla fronteriza a las barrancas del Rosario llamada “El espinillo”. En ocasión de su inauguración, que se realizó al día siguiente en tierra firme (próxima a la batería *Libertad* aún en construcción³⁶), Belgrano tomó juramento de lealtad a la guarnición destinada a su servicio:

“Soldados de la Patria: En este punto hemos tenido la gloria de vestir la escarapela nacional que ha designado nuestro Excmo. Gobierno: en aquél, la batería de la Independencia, nuestras armas aumentarán las suyas; juremos vencer a nuestros enemigos interiores y exteriores y la América del Sud será el templo de la Independencia, de la unión y de la libertad. En fe de que así lo juráis, decid conmigo ¡Viva la Patria!”³⁷.

La ceremonia de inauguración, al decir de los historiadores y poetas, alcanzó contornos emotivos. Según Yaben “al ocupar las tropas su puesto de honor, enarbolaron la bandera azul celeste y blanca, desplegándose en paño batido por el viento, mientras la saludaba una salva de cañonazos. Así se inauguró la bandera argentina, en la tarde del 27 de febrero de 1812, en momentos en que el sol se ocultaba en el ocaso, besando con sus últimos rayos el símbolo sagrado de nuestra redención política”³⁸. En oficio al Triunvirato, Belgrano expresaba lo siguiente:

“Las banderas de nuestros enemigos son las que hasta ahora hemos usado; pero ya que V.E. ha determinado la escarapela nacional con que nos distinguiremos de ellos y de todas las naciones, me atrevo a decir a V.E. que también se distinguieran aquéllas, y que en estas baterías no se viesen

La Escarapela Nacional (representación gráfica).

tremolar sino las que V.E. designe. ¡Abajo, Excelentísimo Señor, esas señales exteriores que para nada nos han servido y con las que parece que aún no hemos roto las cadenas de la esclavitud!”³⁹.

Este documento revela el espíritu independentista de Belgrano, que en un acto verdaderamente revolucionario, creó nuestra enseña patria. El Triunvirato ese mismo día despachaba la orden que, apenas fuera ésta recibida, Belgrano debía partir para reemplazar a Juan Martín de Pueyrredón, Jefe del Ejército del Norte. Probablemente ambos oficios se cruzaron en el camino, pues Belgrano expone que se puso en marcha el 2 de marzo y la orden del gobierno, desautorizando su gesto de creación de una bandera, llegó al día siguiente.

El Triunvirato, pues, informado del asunto, desaprobó el 3 de marzo la creación de la nueva bandera, casi que volviendo sobre sus pasos, y ordenó a Belgrano arriarla, por ser “de una influencia capaz de destruir los fundamentos con que se justifican nuestras operaciones y protestas que hemos sancionado con tanta repetición y que en nuestras comunicaciones exteriores constituyen las principales máximas políticas que hemos adoptado”. Se le previno que la ocultase disimuladamente “subrogándola con la que se le envía, que es la que hasta ahora se usa en esta Fortaleza”⁴⁰.

No llegó Belgrano a enterarse de la prohibición de su bandera dispuesta por el gobierno pues en cumplimiento de la citada orden de aquél del 27 de febrero había salido el 2 de marzo de Rosario camino al Noroeste para asumir el comando en jefe en Jujuy del Ejército Auxiliador del Perú.

Ignorando el criterio del gobierno y creyendo que la bandera enarbolada en Rosario había sido aprobada, para solemnizar el segundo aniversario de la Revolución de Mayo, el 25 de ese mes, Belgrano presentó en Jujuy otro ejemplar de la bandera, que mandó confeccionar allí diciendo a sus tropas en una proclama: “por primera vez, veis la Bandera Nacional en mis manos, que ya os distingue de las demás naciones del globo”⁴¹, lo que significaba romper abiertamente el vínculo con la corona de España. Esa Bandera Nacional una vez bendecida fue paseada triunfalmente y jurada por las tropas.

El gobierno en oficio del 27 de junio de 1812 reiteradamente lo desautoriza en nuevos términos. Este oficio, dado la lentitud de las comunicaciones, recién en julio le llega a Belgrano advirtiéndole que el Gobierno desautorizaba en duros términos la creación de la bandera y ordenaba que:

“haga pasar por un rasgo de entusiasmo el suceso de la bandera blanca y celeste enarbolada, ocultándola disimuladamente y subrogándola con la que se le envía, que es la que hasta ahora se usa en esta fortaleza que hace el centro del Estado; procurando en adelante no prevenir las deliberaciones del gobierno en materia de tanta importancia”.

Prosigue amonestándolo en estos términos:

“El gobierno, pues, consecuente con la confianza que ha depositado en V.S. no puede hacer más que dejar a la prudencia de V.S. misma la reparación de tamaña desorden; pero debe igualmente prevenirle que ésta será la última vez que sacrificará hasta tan alto punto los respetos de su autoridad y los intereses de la Nación”⁴².

Afectado por esos términos, Belgrano se apresuró a sincerarse, declarando que ignoraba la anterior resolución: “en la batería que se iba a guarnecer no había bandera y juzgué que sería la blanca y celeste la que nos distinguiría como la escarapela, y esto, con mi deseo de que estas provincias se cuenten como una de las naciones del globo, me estimuló a ponerla”. Belgrano acató la resolución gubernamental y en su respuesta del 18 de julio expresa entre otras consideraciones lo siguiente: “la bandera la he recogido y la desharé para que no haya memoria de ella y si acaso me preguntasen por ella, responderé que se reserva para el día de una gran victoria por el ejército, y como ésta está lejos, todos la habrán olvidado y se contentarán con lo que se les presente”⁴³.

La bandera de Belgrano, como veremos, tuvo que esperar hasta que el Congreso de Tucumán, poco después de proclamarse nuestra Independencia, estableciera por ley del 25 de julio de 1816⁴⁴, la adopción de una bandera con los colores “celeste y blanco”, tal como la había creado Belgrano el 27 de febrero de 1812.

NOTAS CAPÍTULO DOS

³⁵ **Archivo General de la Nación**; ob. cit., Sala X, 44-8-29 y 44-8-30. Véase también: **Instituto Nacional Belgraniano**; *Documentos...* ob. cit., t. IV, p. 422. Ver APÉNDICE DOCUMENTAL de esta obra.

³⁶ Ver supra p. 52.

³⁷ **Archivo General de la Nación**; ob. cit., Sala X, 44-8-29 y 44-8-30. Véase también: **Instituto Nacional Belgraniano**; *Documentos para la ...*, ob. cit., p. 421.

³⁸ **Pedro Ignacio Galarza**; "Historia de la bandera nacional según el Archivo Capitular de Jujuy" en **Instituto Nacional Belgraniano**; *Segundo Congreso Nacional Belgraniano*, Buenos Aires, 1994, p. 190. Véase también: **Dardo Corvalán Mendilaharsu**; "Los símbolos patrios" en **Academia Nacional de la Historia**, *Historia de la Nación Argentina (desde sus orígenes hasta la organización definitiva en 1862)*, 3ª ed., t. VI, primera sección, Buenos Aires, El Ateneo, 1962, p. 256.

³⁹ **Archivo General de la Nación**; ob. Cit., Sala X, 44-8-29. Ver APÉNDICE DOCUMENTAL de esta obra.

⁴⁰ **Archivo General de la Nación**; *División Nacional, Sección Gobierno, Bandera y Escarapela*, 1812 -1818, Sala X, 44 - 8 – 29. Ver APÉNDICE DOCUMENTAL de esta obra.

⁴¹ **Idem**. Ver supra pp. 26, 39 y APÉNDICE DOCUMENTAL de esta obra.

⁴² **Archivo General de la Nación**; ob. cit., Sala X, 44-8-29. Véase también: **Instituto Nacional Belgraniano**; *Documentos ...* ob. cit., pp. 431-432. Ver APÉNDICE DOCUMENTAL de esta obra.

⁴³ **Archivo General de la Nación**; ob. cit., Sala X, 44-8-29. Ver APÉNDICE DOCUMENTAL de esta obra.

⁴⁴ Véase supra pp. 139, 141-2 y 151.